

Medellín, 12 de enero de 2018

Doctor JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO Rector Universidad del Cauca

Cordial saludo.

El pasado 20 de diciembre de 2017 recibí su comunicación en la cual manifiesta que "el Consejo Académico de la Universidad del Cauca, en sesión del día 19 de diciembre me solicitó que en mi calidad de Rector solicitara la reanudación de la aplicación de la prueba para el ingreso de aspirantes en el segundo período académico del 2018, la cual se llevaría a cabo entre los meses de abril y mayo".

Al respecto, si bien ésta ha sido una experiencia enriquecedora para nuestra Universidad y una oportunidad para consolidar las relaciones institucionales entre ambas Universidades, actualmente la Universidad de Antioquia se encuentra comprometida con varios proyectos asociados a transformaciones neurálgicas para la Institución, entre los cuales se encuentra la revisión de su política de admisión para los programas de pregrado.

Este proyecto, en el cual el Departamento de Admisiones y Registro, adscrito a la Vicerrectoría de Docencia, es uno de los actores principales, obliga a revaluar los compromisos que se tienen con instituciones externas, en especial en lo que corresponde con la aplicación de pruebas de admisión.

Esta decisión había sido informada a la Doctora Dokia Marysol Zúñiga Mosquera, Profesional Especializada de la División de Admisiones, Registro y Control Académico, desde febrero del año 2017 de forma verbal y fue formalizada mediante comunicación enviada el 30 de agosto del 2017.



Es importante manifestar nuestro agradecimiento a la Universidad que Usted representa por la confianza depositada en nuestra Institución durante estos 7 años en el desarrollo de un proceso misional como este, y esperamos en el futuro continuar con el desarrollo de proyectos estratégicos conjuntos que fortalezcan las relaciones académicas entre ambas instituciones.

Fraternalmente,

MAURICIO AL VIAR RAMÍREZ

Rector Se Huse Basell.